

Bogota D.C., 11 de marzo de 2016.

## COMUNICADO

**DESTINATARIOS:** FUNCIONARIOS DEL INPEC.

**ASUNTO:** Cambio fecha proceso electoral – Comisiones de Personal.

El Cronograma de Actividades «*DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE PERSONAL DEL ORDEN NACIONAL, NIVEL CENTRAL Y REGIONAL*», fijo como fecha para realizar la elección de los integrantes de las Comisiones de Personal del INPEC a nivel nacional el día 30 de marzo de 2016.

De otra parte, el Director General del Instituto expidió la Circular 000003 el 8 de marzo de 2016, impartiendo instrucciones relacionadas con los permisos de descanso de semana santa 2016, señalando como turnos de descanso equivalente a dos días (22 y 23 de marzo; 28 y 29 de marzo), decisión aplicable al personal administrativo, el personal del cuerpo de custodia y vigilancia tienen una regulación diferente, toda vez que el Acuerdo Sindical suscrito entre el INPEC y las Organización Sindicales el 27 de febrero de 2015, señala que estos tendrán un permiso de 72 horas durante la semana santa, lo cual excede los turnos programados.

Por lo anterior y para asegurar la participación de los funcionarios habilitados para votar, es necesario modificar la fecha en que se realizarán las elecciones y los respectivos escrutinios, fijándola para el día 6 de abril de 2016, se adjunta el Cronograma de Actividades indicando los respectivos cambios.

Cordialmente,



**LUZ MYRIÁN TIERRADENTRO CACHAYA**  
Subdirectora (E) de Talento Humano

Revisado por: Angélica María Rodríguez Barreto - Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano. *AR*  
Elaborado por: Jacqueline Bermúdez Forero – Profesional Especializado Grupo Prospectiva del Talento Humano. *JMF*  
Fecha de elaboración: 11 de marzo de 2016.